

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

## Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

## Unidad de Normalización y Verificación

Oficio No. B00.00.01.- 033

México, D.F., a 29 de noviembre de 2004.

C.P. MIGUEL AGUILAR ROMO
Director General de Normas
Av. Puente de Tecamachalco No. 6
Lomas de Tecamachalco, Secc. Fuentes
53950 Naucalpan, Edo. de México.

Con base en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, adjunto a usted la notificación de normas oficiales mexicanas correspondiente a los Comités Consultivos Nacionales de Normalización de Protección Zoosanitaria (CONAPROZ) y de Protección Fitosanitaria (CONAPROF).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente** 

Sufragio Efectivo. No Reelección

Titular de la Unidad

Lic Haley Reves Perez

c.c.p.-

Dr. Javier Trujillo Arriaga, Director en Jefe del SENASICA. MVZ. José Angel del Valle Molina, Director General de Salud Animal. MVZ. Sara M. Aguilar Laurents, Subdirectora de Normas.

HRP/SMAL/ ivr.





NOTIFICACION AL SECRETARIADO TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DE NORMALIZACION SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REVISION QUINQUENAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SALUD ANIMAL PREVISTA POR EL

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PROTECCION ZOCEANITAGES CO.	DE PUBLICACION DE ENTRADA EN PECHA FECHA CONCLÚSION	VIGOR DE LA PUBLIC ENTRAD RATIFICA	DELA VIGOR CIÓN	ACION MODIFIC	21-SEP-94 22:SEP-94 8. 7	A		Articulos 1º, 3º y 4º. Fracción	(II, 12, 13, 21, 22, 31, 32 y 33 de la Ley Federal de Sanidad	Animal; artículo 51 de la Ley	
AF ONAL DE NORMALIZACION	DE PUBLICACION DE ENTRADA				-						-
CONSULTIVO NACIC	NOMENCLATURA				NOW-005- Requisitos de	biológica para los ixodicidas de uso	en bovinos y método de prueba,				_
COMITE	CLAVE Y	5 5 5 5		200	-000-000-	007	<del>-</del>	-	· <u>·····</u>		

sta del privado a enidas en	racción 32 y 33 Sanidad I la Ley ogía y sta del privado a snidas en racción 32 y 33	la Ley gia y
Se revisará a propuesta del sector oficial y sector privado a fin de actualizar las especificaciones contenidas en la norma.	Artículos 1°, 3° y 4°. Fracción III, 12, 13, 21, 22, 31, 32 y 33 de la Ley Federal de Sanidad Animal; artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización Se revisará a propuesta del sector oficial y sector privado a fin de actualizar las especificaciones contenidas en la norma.  Artículos 1°, 3° y 4°. Fracción III, 12, 13, 21, 22, 31, 32 y 33 de la	de la Ley Federal de Sanidad Animal; artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y
Modificaci ón	lcac.	
Modi	Modificaci	
		····
30-JUN-98	86-NUL-9	
29-JUN-98	8-UN-98	
NOM-055- Requisitos mínimos ZOO-1995 para la elaboración de vacunas empleadas en la prevención, control y erradicación de la	NOM-057- Método de prueba ZOO-1997 para la evaluación de efectividad en acaricidas para el control de la varroa.	
NOM-055- ZOO-1995	NOM-057- N ZOO-1997 p	

Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de la Dirección General de Salud Animal, de la Dirección General de Inspección La vigilancia de las normas oficiales mexicanas en materia de salud animal se lleva a acabo por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Fitozoosanitaria y las Delegaciones Estatales de la SAGARPA.

Coordinadores de la Movilización y Laboratorios de Residuos Tóxicos Autorizados, realizan actividades relacionadas con el cumplimiento de la La evaluación de la conformidad de las normas se realiza a través de las Unidades de Verificación, Laboratorios de Pruebas y Organismos de Certificación Aprobados. Adicionalmente los Médicos Verificadores, Laboratorios de Diagnóstico Clínico Zoosanitario, Organismos

A

## Formato de Notificación de Revisión Quinquenal

Revisión quinquenal del año siguiente

NORMA	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	FECHA DE VENCIMIENTO	ACCIONES A REALIZAR (modificación, cancelación o ratificación)
NOM-059-ZOO- 1997, Salud Animal. Especificaciones de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. Manejo técnico del material publicitario.	2-Mar-00	2-Mar-05	Ratificación

1 5

NORMA	nal del año anterior FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE NOTIFICACION AL ST	ESTADO ACTUAL (modificaci cancelació
NOM-008-ZOO- 1994, Especificaciones zoosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos	11-Feb-94	11-Feb-04	28-Nov03	ratificació Modificación
cárnicos.  NOM-056-ZOO- 1995, Especificaciones técnicas para las pruebas diagnósticas que realicen los laboratorios de pruebas aprobados en materia	24-Mar-99	24-Mar-04	28-Nov-03	Modificación

del sorgo.
------------

	Revisión Quinque	enal del año ante	rior	PROPERTY OF THE PROPERTY OF TH			
	NORMA	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE NOTIFICACION AL ST	ESTADO AGTUAL (modificación, cancelación o ratificación)		
1	NOM-023-FITO- 1995 Por la que se Establece la Campaña Nacional contra las Moscas de la Fruta.	12-Feb-99	12 de febrero de 2004	28 de Noviembre de 2003	Modificación		
	NOM-067-FITO- 1999 Por la que se establecen los procedimientos para la producción y certificación fitosanitaria de semilla híbrida de cocotero resistente al amarillamiento letal.	15-Oct-99	15 de octubre de 2004	28 de Noviembre de 2003	Modificación		
	NOM-044-FITO- 1995 Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la importación de nueces, productos y subproductos vegetales procesados y deshidratados	12-julio-99	12 de julio de 2004	28 de Noviembre de 2003	Modificación		

## Formato de Notificación de Revisión Quinquenal

Revisión quinquenal del año siguiente								
No.	NORMA	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	FECHA DE VENCIMIENTO	ACCIONES A REALIZAR (modificación, cancelación o ratificación)				
1	Norma Oficial Mexicana NOM-025-FITO-2000 "Para el establecimiento de zonas bajo protección y zonas libres de plagas cuarentenarias de la papa".	13 de junio de 2000	13 de junio de 2005	Modificación				
2	Norma Oficial Mexicana NOM-043-FITO-1999, Especificaciones para prevenir la introducción de malezas cuarentenarias a México.	2 marzo de 2000	2 de marzo de 2005	Modificación				
.3	Norma Oficial Mexicana NOM-068-FITO-2000, Por la que se establecen las medidas fitosanitarias para combatir el moko del plátano y prevenir su diseminación	22 de abril de 2000	22 de abril de 2005	Modificación				
4	Norma Oficial Mexicana NOM-076-FITO-1999 Sistema preventivo y dispositivo nacional de emergencia contra moscas exóticas de la fruta.	2000	4 de abril de 2005	Modificación				
5	Norma Oficial Mexicana NOM-077-FITO-2000, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones para la realización de estudios de efectividad biológica de los insumos de nutrición vegetal.	12 de abril de 2000	12 de abril de 2005	Modificación				
6	Norma Oficial Mexicana NOM-078-FITO-2000, Regulación, fitosanitaria	de 2000	10 de junio de 2005	Modificación				